

## INSTITUCIONALIDAD EN MATERIA DE CONSUMO DE DROGAS

El presente documento tiene como objetivo enunciar las principales entidades, instancias e instituciones que tienen participación directa con la implementación de la Política Nacional de Reducción del Consumo y demás políticas relacionadas con dicha problemática.

El presente documento va acompañado de mapas conceptuales que permiten analizar el panorama general de la institucionalidad en materia de consumo de drogas.

### 1. Ministerio de Salud y Protección Social:

El Ministerio de Salud y Protección Social aborda la problemática del consumo de drogas desde diferentes enfoques, bajo el viceministerio de salud pública y prestación de servicios, así como el viceministerio de Protección Social.

#### En materia del Viceministerio de salud pública y prestación de servicios:

Por un lado, la Dirección de Promoción y Prevención que desarrolla políticas, planes, programas, normas y reglamentos en lo relacionado con la promoción de la salud, estilos de vida saludable, la actividad física, alimentación sana y no consumo de cigarrillo, alcohol ni sustancias psicoactivas.

Dicha Dirección cuenta con una Subdirección de enfermedades no transmisibles y Subdirección de enfermedades transmisibles que abordan el consumo de sustancias psicoactivas desde la perspectiva de reducción del daño y de atención integrada e integral para consumidores.

#### En materia del Viceministerio de Protección Social:

Bajo la Dirección de Regulación de la operación del aseguramiento en salud, riesgos laborales y pensiones se encuentra la subdirección de riesgos laborales que busca la prevención y reducción del consumo en la población de trabajadores formales e informales.

### 2. Ministerio de Justicia y del Derecho:

El Ministerio de Justicia y del Derecho mediante la Dirección de Política de Droga-DPCD, bajo el enfoque de salud pública, concentra esfuerzos en liderar los estudios de consumo de drogas así como en la definición de lineamientos técnicos para el abordaje del consumo de drogas en diferentes poblaciones, en alianza estratégica con el Ministerio de Salud y Protección Social, el ICBF y con UNDDC. En la misma línea, se trabaja en la puesta en marcha del Sistema de Alertas Tempranas (SAT), herramienta para la detección temprana de alteraciones en los patrones de consumo o sustancias utilizadas, con el propósito de reducir el riesgo y daño de los usuarios de drogas, prevenir el consumo, alertar a las autoridades, entre otros.

Enmarca su accionar en fortalecer el Observatorio de drogas de Colombia, con un sistema de información cada vez más integral y con estudios e investigaciones de vanguardia en la materia.

### 3. Consejo Nacional de Estupefacientes:

- Es presidido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

10.01.2014

**Documento Soporte**

- **Conformado por:** Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Procuraduría General y Policía Nacional, Director General de Aduanas, Aeronáutica Civil.
- **Funciones:** Fija políticas, planes y programas que deben adelantar las entidades públicas en el marco de la lucha contra la producción, tráfico y uso de drogas que generen dependencia física o psíquica, señalando las campañas y acciones específicas que deben adelantar, supervisa la actividad de las entidades estatales y privadas que se ocupan de la prevención e investigación científica y de Policía Judicial, control y rehabilitación en materia de drogas que producen dependencia. Adicionalmente, en materia de consumo, es asesorado por la Comisión Nacional de Reducción del consumo, organiza los principales estudios de manera periódica para facilitar el seguimiento de la situación de la problemática, aprueba y hace seguimiento a los planes y programas que adoptan las entidades para la prevención, mitigación y superación del consumo.

**4. Comisión Asesora para la Política de Drogas en Colombia:**

A través de la Resolución No. 0832 de diciembre 10 de 2012, el Ministerio de Justicia y del Derecho creó la Comisión Asesora para la Política de Drogas en Colombia cuya Secretaria Técnica está a cargo de la Dirección de Política Contra las Drogas y Actividades Relacionadas de este Ministerio.

Su misión es evaluar los resultados y el impacto de las estrategias en materia de drogas ejecutadas durante los últimos 10 años y consolidar los avances y logros alcanzados en los diferentes ámbitos.

**5. Comisión Nacional de Reducción del consumo:**

- **Secretaría técnica:** Ministerio de Justicia
- **Conformada por:** Minsalud y Protección Social; Mineducación; Minjusticia; Mincultura; Minrelaciones Exteriores; MinTICS, Mintrabajo, Mininterior; Fondo Nacional de Estupefacientes; Programa Colombia Joven; Policía Nacional; INPEC; ICBF; Coldeportes; Agencia Nacional de Televisión; Fiscalía y Procuraduría.
- **Funciones:** Brindar elementos técnicos al Consejo Nacional de Estupefacientes en materia de reducción de la demanda de drogas para la formulación de políticas; Proponer estrategias de coordinación interinstitucional e intersectorial entre las entidades que conforman la Comisión; Elaborar y presentar informes sobre las actividades y proyectos de las instituciones en la materia; Proponer alianzas entre el sector público y las organizaciones de la sociedad civil para facilitar acciones en la materia; Proponer los estudios e investigaciones que se estimen necesarios en materia de consumo; Presentar mecanismos que permitan alertar de manera temprana y oportuna situaciones prioritarias en materia de consumo; Analizar la información sobre consumo; Identificar y promover las mejores prácticas y experiencias significativas en materia de consumo; Recomendar y asesorar en el diseño y elaboración de estrategias de comunicación en materia de reducción de consumo

**6. Consejo Nacional de Salud Mental:**

- Instancia especializada responsable de hacer seguimiento y evaluación a lo dispuesto en la ley Galán sobre salud, a la Política Nacional de Salud Mental, Política Nacional para la Reducción

**10.01.2014**

**Documento Soporte**

del Consumo, Política Pública Nacional de Prevención y Atención a la Adicción de Sustancias Psicoactivas (Bogotá D.C.) y el Plan Decenal para la Salud Pública.

- Tiene carácter consultivo bajo la coordinación del Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Dirección de Salud Pública, la cual ejercerá la secretaría técnica del mismo y lo convocará mínimo dos (2) veces al año.
- **Funciones:** Preparar y presentar conceptos y recomendaciones producto del seguimiento y evaluación participativa y periódica a la implementación y cumplimiento de la ley 1566 de 2012 y demás políticas relacionadas con el consumo de drogas, salud pública y salud mental; revisar la ejecución de los planes de acción nacional y departamental antes mencionados; plantear acciones de articulación intersectorial y transectorial que impacten la prevención y la atención integral en salud mental; recomendar nuevos procesos administrativos y técnicos que surjan producto de la investigación, monitoreo y evaluación de las leyes e instrumentos antes mencionados; rendir y divulgar informes de gestión

**7. Observatorio de Drogas:**

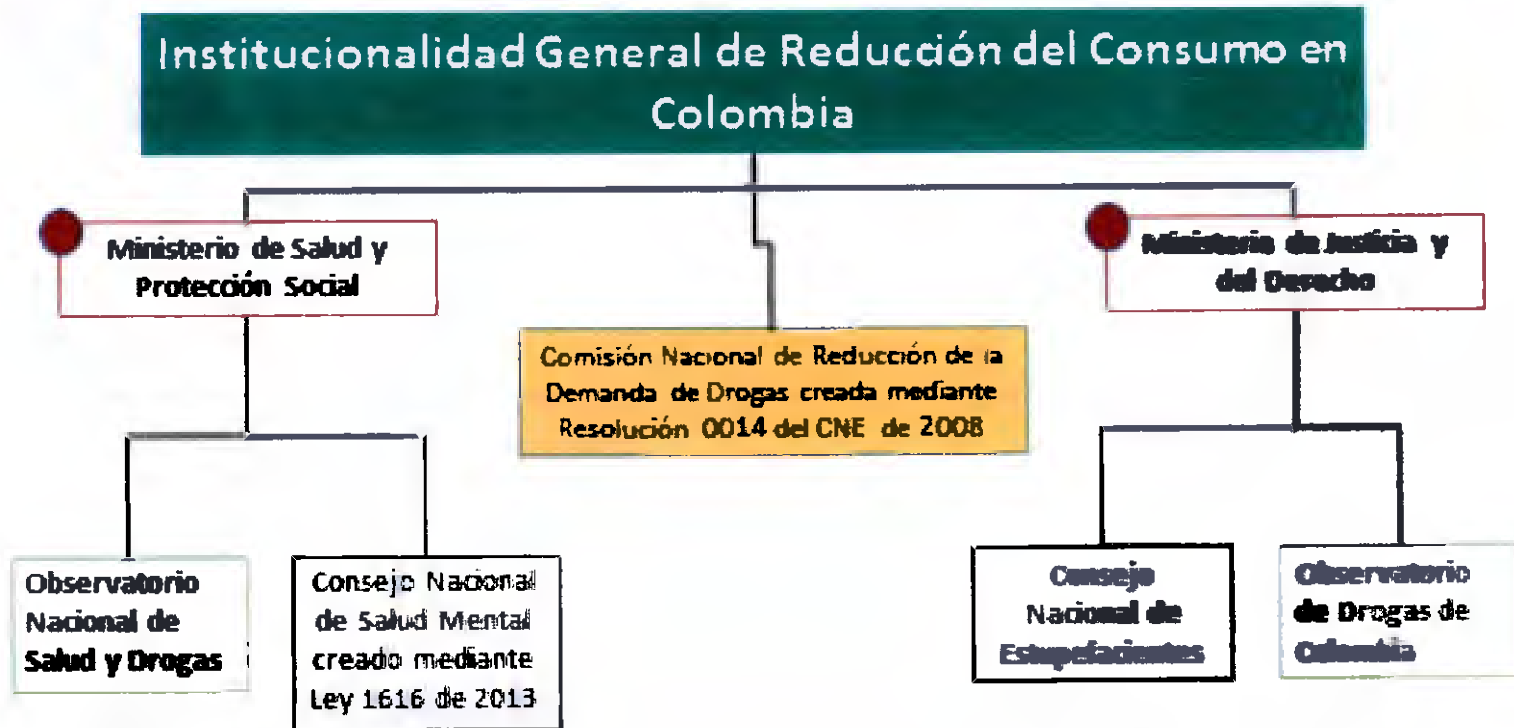
- Está en cabeza del Ministerio de Justicia y del Derecho
- Tiene como objetivo la consolidación de la información nacional sobre los diferentes aspectos de la problemática de drogas en el país, incluyendo el consumo, la obtención de conocimiento integral sobre esta problemática y el enlace con entidades internacionales que le hacen seguimiento a los avances en la materia.

**8. Observatorio de Salud Mental y Drogas:**

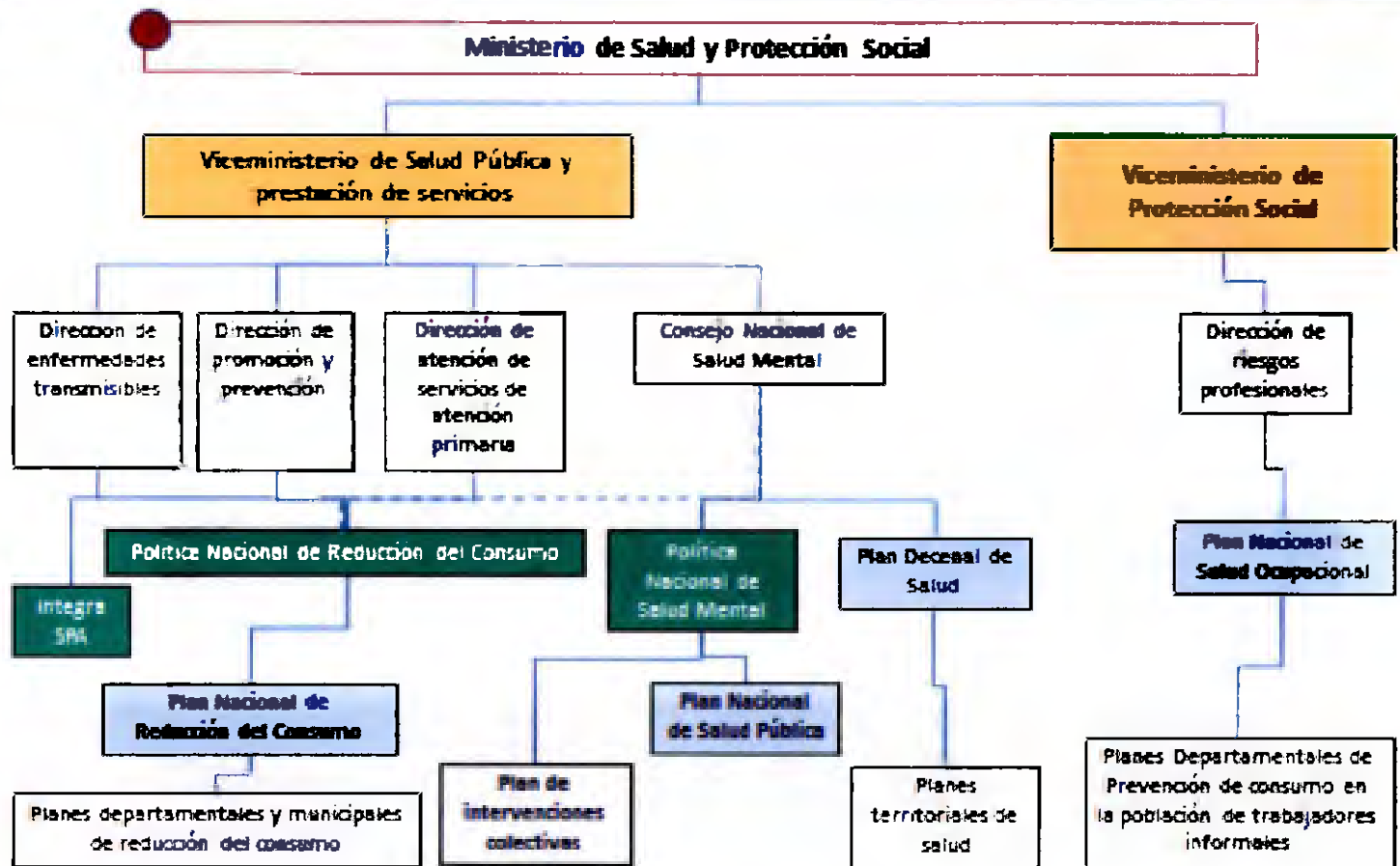
- Está en cabeza del Ministerio de Salud Mental y Drogas
- Tiene como objetivo recopilar la información generada sobre los temas de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas, que permitan mantener la información oportuna, confiable, válida y adecuada, para la formulación de planes y políticas: así como para el mejoramiento de la capacidad para organizar y evaluar la situación de salud mental y de los servicios ofrecidos.



# Institucionalidad sobre consumo de drogas



# Institucionalidad sobre consumo de drogas





# Institucionalidad sobre consumo de drogas

